



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2019 00186 00
DEMANDANTE : ROLSROGER UCHUVO ROMERO
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el Despacho a pronunciarse en relación con el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, en contra del auto de fecha 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia por caducidad de la acción (fls. 1521 a 1522 C.8).

De acuerdo con lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 243 del C.P.A.C.A, es apelable el auto, proferido en primera instancia, que rechace la demanda.

En consecuencia, como el recurso fue interpuesto y sustentando en término, toda vez, que la providencia apelada se notificó por estado electrónico el día 12 de diciembre de 2019, y el escrito de apelación fue presentado el 16 de diciembre de 2020, esto es, dentro del término señalado en el numeral 2° del artículo 244 del C.P.A.C.A., y el mismo fue objeto de traslado, se concederá en el efecto suspensivo, conforme lo normado en el penúltimo inciso del artículo 243 de la misma codificación.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. Conceder en efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado en tiempo por la apoderada de la parte demandante, en contra del auto proferido el 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: Por secretaría, **remítase** el expediente de la referencia al Honorable Tribunal Administrativo del Meta, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

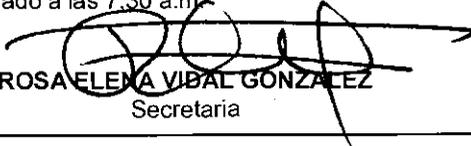


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado electrónico N° 003 de
fecha 26 FEB 2020 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIBAL GONZALEZ
Secretaria